



RESOLUCION R-N° 2179-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 NOV 2024

Expte. N° 17.043/24

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Excepcional para el personal contratado y para el personal no docente en carácter de no permanente del ámbito de RECTORADO, a los efectos de cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE LIMPIEZA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta del personal no docente del COMEDOR DEL PERSONAL NODOCENTE, DOCENTES E INVESTIGADORES dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 0870-2024, y R.N° 1750-2024; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 387/22 y en la Resolución CS N° 230/08, que establece el régimen de excepcionalidad de acuerdo a lo aprobado por la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Personal No docente, en la cual se estableció dicho procedimiento de cobertura excepcional para el ingreso.

QUE de fs. 154 a 160 de este expediente obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, en el cual establece un orden de mérito y aconseja en forma unánime la designación de la Sra. Daniela María Inés BAZOALTO, por reunir los requisitos necesarios para cubrir el cargo objeto del concurso.

QUE dicho dictamen fue debidamente notificado a los postulantes del presente concurso y vencido el plazo de cinco (5) días previstos reglamentariamente, no se registraron impugnaciones.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 33 de la Resolución CS N° 230/08, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen que obra de fs. 154 a 160, emitido por el jurado que entendió en el concurso excepcional para el personal contratado y para el personal no docente en carácter de no permanente del ámbito de RECTORADO, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE LIMPIEZA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta del personal no docente del COMEDOR DEL PERSONAL NODOCENTE, DOCENTES E INVESTIGADORES dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 0870-2024, y R.N° 1750-2024, con el siguiente orden de mérito:

- 1º. Daniela María Inés BAZOALTO, DNI N° 31.067.400
- 2º. Lázaro Fernando ORTEGA, DNI N° 34.635.478
- 3º. Verónica Elizabeth YAPURA, DNI N° 35.481.482
- 4º. Noemí Graciela CABEZAS, DNI N° 25.618.882
- 5º. Franco Emanuel TERRAZAS, DNI N° 34.846.852
- 6º. Nicolás Gabriel GARCÍA, DNI N° 37.511.307
- 7º. Diego Lautaro TEVÉS, DNI N° 37.419.417



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.043/24

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.




Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2179-2024